



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 19 DIC 2016

VISTO el Decreto Provincial N° 2862/16; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicho acto administrativo y en vísperas de las Festividades de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y del Año Nuevo, teniendo en cuenta que dichas fechas son motivo de festejos para todas las familias que habitan la provincia, dedicando especial atención a los preparativos para las celebraciones; por ello la Gobernadora de la Provincia otorgó asueto administrativo para todo el personal de la Administración Pública Provincial.

Que por tal motivo, ésta Presidencia considera oportuno adherir en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2862/16, y Declarar Asueto Administrativo para todo el personal del Poder Legislativo Provincial los días 23 y 30 de Diciembre de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar la presente Resolución, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ADHERIR** en todos sus términos al Decreto Provincial N° 2862/16, otorgando asueto administrativo para todo el personal del Poder Legislativo los días 23 y 30 de Diciembre de 2016; por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaría Legislativa, Secretaría Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**908 / 2016**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo